

habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes, de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.



Bartolomé Ribas

El Conde de Belluch
Lorenzo Garriga
Jacinto Peris

B. Costa

Enrique Costa

Salabuf
fiv

En el pueblo de Comella del Lobregat a cinco de Junio de mil novecientos doce. Siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Auto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de los documentos siguientes:

De un oficio de la Administracion de consumos de la provincia, ordenando que la Junta Municipal se reune para fallar la reclamacion presentada por D. Victor Hospital que formuló contra la cuota del impuesto de consumos para el año de 1911

De un oficio de la Delegacion de Hacienda participando al Consistorio que de no ingresar lo que se adeuda del cupo de consumos del año 1911, exigirá las responsabilidades à que haya lugar, à los Concejales de este Ayuntamiento.

De una providencia del S. Alcalde dando cuenta que el dia primero de este mes tomó posesion del cargo de Veterinario Municipal y del de Inspector de carnes D. Evaristo Agras Martorell.

Seguidamente dióse lectura, por el inscrito Secretario de orden del S. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento à las mismas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado. Acuerda el Ayuntamiento aprobar dos dictámenes de la Comision Municipal de Fomento de fecha 9 de Mayo último concieriendo à D. Bernardo Magri e Yela permiso para construir dos casas en el Pasaje de Gelabert y un edificio para fonda ó restaurant en el "Seminario".

Es aprobado tambien el informe de fecha 5 de los comentarios del Ingeniero Asesor de este Ayuntamiento D. Joaquin Sans Olivera, emitido por

virtud de la visita de inspección a los motores eléctricos instalados en la fábrica de los Tres Rosas y Compañía en este pueblo en cuyo informe se consignan todas las condiciones técnicas que deberá guardarse para el funcionamiento e instalación de los aludidos motores.

El Concejal D. José Cuatrecasas pide al honorario, acuerda que por la Alcaldía sea ofrecido a la Compañía de los ferrocarriles de M. a L. y A. y con acompañamiento de la factura general de los gastos que haya originado, la instalación temporal de la fuerza de la Guardia Civil en este pueblo, reclamar el importe de dichos gastos.

El Ayuntamiento aprueba la proposición del Sr. Cuatrecasas.

A propuesta de la Presidencia, acuerda el Ayuntamiento nombrar una Comisión de Concejales para encargarse del estudio y defensa del paso a nivel de la vía del ferrocarril y camino vecinal de Comella a Espinosa y San Félix Justo.

Queda constituida la Comisión con los Sres siguientes:

Presidente D. Bartolomé Ribas Alcalde
Vocales como S. Conde de Belloch Concejales
" D. José Cuatrecasas " "
" D. Joaquín Sanja Oliveras : Ingeniero
" D. Mariano Comas Barba Maestro de Obras
" D. Eduardo Gelabert y Diet Secretario

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando esta acta los Señores del

Ayuntamiento asistentes; de todo lo cual yo
el suscrito Secretario certifico = El emendado = Felin = no
vale.

Bartolomé Ribas

El Conde de Bellver

Don Juan Estariz

Caimito Peciós

Don Esteban

Donique Costa,

Señalado
Liro

En el pueblo de Comella del M. Bregat a doce
de Junio de mil novecientos doce; siendo las diez y
nuere horas se reunieron en estas Casas Consistori-
ales y en el salón de reuniones públicas para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria los señores del
ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presi-
dencia de J. Bartolomé Ribas Palau en calidad de
Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse
lectura del acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Se da lectura de los escritos, dictámenes y oficios
que siguen

De uno oficio del S. Gobernador Civil de la pro-
vincia ordenando el cierre de los edificios destinados a
espectáculos públicos que son "El Porvenir" y "El Fijo"

De una carta del Sr. Inspector Provincial de la

